SINDICATO DE EMPRESA DE PROFESIONALES

IST
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Informativo número 5 septiembre 2022

Estimados socias y socios:

Junto con saludarlos a Usted y familia, y esperando que se encuentren bien, cumplimos con informar lo siguiente:

a.- A contar del mes de **abril 2022** la directiva de este Sindicato está participando de la tómbola mensual del **FIAS, Fondo de Indemnizaciones Laborales del INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO**, de la cual no había sido considerada;

b.- Asimismo, se solicita encarecidamente a cada socia y socio que revise atentamente (*y, en lo posible, conserve)* su **comprobante de liquidación de remuneraciones,** dado que este Sindicato ha detectado el no pago de algunos beneficios a los que Ustedes tienen derecho;

c.- Por lo dicho, esta Directiva renviará a los Delegados de cada zona un documento para que cada socio(a) – *mediante su firma*- lo autorice para solicitar al empleador, en su nombre, el respectivo comprobante de su remuneración mensual. Esta información resulta esencial para para que su Sindicato pueda defenderlo, sea en las instancias administrativas o judiciales respectivas. Así, por ejemplo, con esa información, su Sindicato podrá:

a.- Revisar que los bonos por término de Negociación Colectiva sean pagados efectivamente a todos y cada uno de Ustedes;

b.- Revisar que los valores mensuales fijos sean pagados correctamente (Alimentación y Movilización, sólo por nombrar dos)

c.- Revisar atentamente el pago de los descuentos sindicales (*que no se pagan, cuando existe una licencia médica, en los casos de ISAPRES que no tienen convenio*.)

c.- Detectar – *como se han detectado ya*- desigualdad de remuneraciones entre dos trabajadores que hacen el mismo trabajo (Pues, al mismo trabajo debe existir igual pago);

d.- Poder realizar estudios de remuneraciones con vistas a la próxima negociación colectiva.

OTROS TEMAS DE INTERÉS

- Las solicitudes de afiliación de nuevos socios enviadas después del día dieciocho (18) de cada mes, son enviadas a **Gerencia de Personas** de la empresa en el mes siguiente de su recepción. Con todo, el socio se entiende legalmente incorporado al Sindicato desde que esta directiva acepta su solicitud escrita de incorporación.
- Se recuerda que el **Fondo de Indemnizaciones Laborales del INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (FIAS)** paga las indemnizaciones de los trabajadores que cumplan más de cinco (5) años en la empresa.

  Se precisa, además, que el tope de años indemnizables por el **FIAS** es cuando el trabajador o trabajadora cumplen **65 años de edad**. Entonces, a modo de ejemplo: si un trabajador ingresó a la empresa a los 30 años de edad, podrá optar por recibir el pago de hasta 35 años de

indemnización por años de servicio si permanece en la empresa al cumplir 65 años de edad. Deberá seguir aportando al Fondo, pero no se sumarán ni acumulan más años de indemnización.

Conviene que los socios sepan que, en caso de renunciar a la empresa, sin derecho a algún tipo de indemnización, antes de cumplir los cinco (5) años de antigüedad, podrán solicitar a dicho Fondo la devolución de los dineros aportados, los que deberán ser devueltos con los respectivos intereses y reajustes.

Nacimientos:

Junio 2022

- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Rafael Andrés Ramos Caputo** hijo de nuestra socia señora **Soledad Caputo Ascencio**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **junio 2022** se descontaron a cada socio un total de **$239 (doscientos treinta y nueve pesos).**

Julio 2022

- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Emma Carolina Peters Ponce** hija de nuestro socio señor **Wilhelm Peters Díaz**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.

- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Liam Müller Businger** hijo de nuestro socio señor **Rodrigo Müller Silva**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.
- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Facundo Gaspar Ojeda Ruiz** hijo de nuestro soci0 señor **Miguel Ojeda Vargas**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **julio 2022** se descontaron a cada socio un total de **$717 (ssetecientos diecisiete pesos).**

Agosto 2022

- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Clemente Nicolás Campos Fuentes** hijo de nuestro socio señor **Macarena Fuentes Opazo**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.
- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Amanda Carolina Díaz Lazcano** hija de nuestro socio señor **Mario Díaz Martínez**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **agosto 2022** se descontaron a cada socio un total de **$478 (ccuatrocientos setenta y ocho pesos).**

Septiembre 2022

- Tenemos el agrado de informar el nacimiento de **Tomas Andrés Huet Vidal** hijo de nuestro socio señor **Omer Huet Munilla**, a quien enviamos los mejores deseos de felicidad y buenaventura.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **septiembre 2022** se descontaran a cada socio un total de **$239 (doscientos treinta y nueve pesos).**

¡Felicidades a todos esos "*chochos*" padres¡

DEFUNCIONES

Junio 2022

- Lamentamos comunicar el fallecimiento de **Pedro Enrique Allendes Saavedra** padre de nuestra socia señora **Jimena Allendes Ramos**, a quien hacemos llegar nuestras condolencias y un fuerte abrazo.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **junio de 2022** se descontaron la suma de **$2.392.- (dos mil trescientos noventa y dos pesos)**

Octubre 2022

- Lamentamos comunicar el fallecimiento de **German Ramirez Rojas** padre de nuestra socia señora **Luz Ramirez Canales**, a quien hacemos llegar nuestras condolencias y un fuerte abrazo.

Por lo dicho, se informa que, según los estatutos vigentes, en el mes de **octubre de 2022** se descontara la suma de **$2.392.- (dos mil trescientos noventa y dos pesos)**

Recuerde realizar sus consultas a **sindicatoprofesionales@spist.org**

SINDICATO DE EMPRESA DE PROFESIONALES

IST
INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Les saludan atentamente,

Directiva del Sindicato de Profesionales:

Presidente: Claudio Pizarro Velásquez (claudio.pizarro@ist.cl)
Tesorera: Eliana Aillapán Montero (eliana.aillapan@ist.cl)
Secretario: Bruno Figueroa Ureta (befigueroau@gmail.com)
Directora 1: María Vallejos Muñoz (mariasoledadvallejosm@gmail.com)
Director 2: Diego Sagardia Vásquez (diegosagardia.v@gmail.com)